

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales, (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados seriamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.738

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

## CIRCULAR

Por la presente concedo permiso a los Inspectores municipales veterinarios de la provincia, para que puedan asistir al cursillo organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, y que ha de celebrarse del 4 al 9 de octubre ambos inclusive.

Los Inspectores municipales veterinarios comunicarán a los Alcaldes respectivos los días que han de asistir al cursillo y nombre del Veterinario que durante su ausencia ha de sustituirles.

Los Alcaldes darán cuenta a los Veterinarios de la inserción de esta circular para que puedan cumplimentarla.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1943.

El Gobernador civil,  
Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 3.739

## PESAS Y MEDIDAS.—Circular

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación oficial de las mismas tenga lugar

en el partido judicial que a continuación se indica y en los días que también se expresa:

Caspe: Día 27 de septiembre de 1943

continuando después con el servicio a domicilio.

A continuación se realizará el servicio en los pueblos pertenecientes a dicha cabeza de partido.

Los señores Alcaldes prestarán al personal de esta Delegación de Industria, encargado del servicio, el auxilio de su autoridad, local adecuado, concurso personal de empleado municipal idóneo, así como la colección de pesas y medidas que obligatoriamente deben poseer todos los Ayuntamientos, todo a tenor de los artículos 62 al 67 inclusive del citado Reglamento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1943.

El Gobernador civil,  
Francisco Sáenz de Tejada

Núm. 3.737

## Servicio Provincial de Ganadería

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el ganado lanar del término municipal de Tarazona, que fué declarada oficialmente con fecha 28 de diciembre de 1942.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 18 de septiembre de 1943.

El Gobernador civil interino,  
Pablo Molinos Sarría

## SECCION QUINTA

Núm. 3.742

Jefatura de Obras Públicas  
de la provincia de Zaragoza

*Concurso para la ejecución de las obras de ensanche y reparación con macadam-cemento de los kilómetros 5 al 6'600 del camino comarcal de Gallur a Sangüesa.*

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición se hallarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a que se refiere el concurso son las siguientes:

714'500 metros cúbicos de desmonte, a 2'79 pesetas, 1.993'46 pesetas.

1.224'500 metros cúbicos de terraplén, a 1'99 pesetas, 2.436'76 pesetas.

Seis tajeas, a 3.112'50 pesetas, 18.675 pesetas.

Ensanche del pontón sobre el canal de Tauste, 7.715'28 pesetas.

1.600 metros lineales de ensanche del afirmado para cimiento del macadam-cemento, a 12'71 pesetas, 20.336.

10.400 metros cuadrados de pavimento de macadam-cemento, a 11'75 pesetas, 122.200.

Importe de ejecución material, 173.356'50 pesetas.

Aumento del 30 por 100, 52.006'95 pesetas.

Suma, 225.363'45 pesetas.

Aumento del 8 por 100 de administración, 18.029'08 pesetas.

Total, 243.392'53 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las trece horas del día 4 de octubre de 1943, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del mismo día.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1943. — El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

\*\*\*

Núm. 3.744

*Relación de los aspirantes al concurso para la provisión de una plaza de Capataz-Celador de obras en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.*

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Caminos para proveer una plaza de Capataz-Celador de obras entre el personal de Capataces y Camineros pertenecientes a la plantilla de esta provincia que cumplan con las condiciones requeridas para ello, se han recibido las solicitudes siguientes:

Peón Caminero. — José Sagarra Bosque.

Idem. — Eusebio Ponz Maqueda.

Idem. — Santiago Campillo Crespo.

Idem. — Angel Almenara Martínez.

Idem. — Angel Rodrigo Asensio.

Idem. — Angel Martínez García.

Peón Caminero. — Severiano Baigorri Urtiz.

Idem. — Nicolás Barrachina Salas.

Idem. — Antonio Valero Martínez.

Los cuales deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura (sitas en la calle de Santa Cruz, núm. 19, de esta ciudad), el día 4 de octubre próximo, a las ocho de la mañana, para someterse a las pruebas que proponga el Tribunal nombrado al efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros de 26 de junio de 1936.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1943. — El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 3.746

## Caja de Recluta núm. 42. -- Zaragoza

Junta de Clasificación y Revisión

*Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1944, que han sido declarados prófugos por esta Junta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento provisional de Reclutamiento, de los cuales no puede suministrarse ningún dato.*

Distrito 1.º

Jesús Allué Alegria  
Francisco Artal Robleda  
Juan Fuertes Jarque  
Francisco Gracia Bierge  
Fernando Jiménez Arana  
Eduardo Lafuente Correa  
Julián Mayoral Abadía  
Fernando Paralta Martínez  
Juan Sánchez Rodrigo  
Francisco Soler Oliván  
Enrique Vera Estremera

Distrito 2.º

Cecilio Aljate de Martín  
José Arribas Pina  
Pedro Asensio Lapuerta  
Fernando Barquilla Alonso  
Alfredo Beltrán Porroche  
Miguel Bergua Conget  
Victor Blasco Cortés  
Gabriel Bronchales Buil  
Ramón Casau Aparicio  
Alfredo Castellet Zuara  
Manuel Costa Betés  
Teodoro Cuartero Alvira  
Jorge Echeigoyen Muniesa  
Pablo Estévez Iberní  
Antonio Ferrer López  
Antonio Ferrer Portero  
Ignacio Florensa Vidal  
Jesús Frontiñán Fernández  
Mariano Gabás Salvador  
Antonio Gimeno Herrero  
Santiago Gonzalvo Mainar  
Cristián Cruz Laguna  
José L'Hotellerie Pallás B.

Germán Lahuerta Lafarga  
 Aquiles Lardi Senadeni  
 Evaristo López Ortiz  
 Bernardo Martínez Alejandre  
 Tomás Martínez García  
 José Martínez González  
 Angel Martínez Pinilla  
 José Mombiola Pina  
 Clemente Moreno García  
 Mariano Ordobás García  
 José Pérez Biosca  
 Gregorio Puértolas López  
 Antonio Rivas Alcocer  
 Sebastián Rivera Morata  
 Fernando Royo Díaz  
 Pascual Rozas González  
 Angel Salillas Sierra  
 Enrique Sancho Alonso  
 Miguel Sanz Velilla  
 Román Sebastián Vicente  
 Antonio Serrano Madura

*Distrito 3.º*

Ramón Alonso Fenollo  
 José Andrés de Pablo  
 Vicente Aparicio Villalonga  
 Jaime Azcón Melús  
 Manuel Badal Sanz  
 Lorenzo Bayo Vidal  
 Antonio Bellido Vinués  
 José Berdún Torres  
 Teodoro Bernabeu Gómez  
 Pedro Buesa Coronas  
 Manuel Carretero Mayayo  
 Félix Casado Lezcano  
 Luis Castán López  
 Antonio Cebollero Gálvez  
 Gonzalo Condón Pérez  
 Antonio Conget Beltrán  
 José Domínguez Romeo  
 Antonio Espés López  
 Domingo García Catalán  
 Domingo Gil Cuencia  
 Escolástico Gil Lapieza  
 José Gracia Paldmares  
 Arturo Graus García  
 Alvaro Joven Samperio  
 Carmelo Laclaustra Marcos  
 Alberto Lapeña Esquivell  
 Angel Lisbona Gracia  
 Juan López Urbez  
 Angel Mainar Lahoz  
 Carmelo Malluenda Gracia  
 Angel Mallén Joven  
 Emilio Margollés Gracia  
 Miguel Maturén Cano  
 José Muñoz Sarabia  
 Manuel Nadal Sorrosal  
 Aurelio Ortega Equiroz  
 Francisco Pardo Ballespín  
 Gregorio Pascual Cubero  
 Julio Peña Bayo  
 Alberto Pérez Langarita

Luis Pérez Latorre  
 Fernando Ponzán Burillo  
 Eduardo Quílez Nadal  
 Pedro Ribares Tegel  
 Felipe Roa Estopiñán  
 Antonio Romero Mozota  
 Manuel Sales Guallar  
 Pablo Salvador Blasco  
 Fernando Sánchez Allonso  
 Alfonso Serrano Duce  
 Mariano Tomás Gómez  
 Roberto Zarazaga Monzón

*Distrito 4.º*

Jesús Calvo Val  
 Marcelo Casorrán Marquello  
 Lorenzo Delgado Martínez  
 Lorenzo Ferrando Aparicio  
 José Gargallo Sastanau  
 Alejandro Gurría Iázaro  
 Lorenzo López García  
 Carlos Marín Sanz  
 Rafael Ollete Martín  
 Vicente Paño Gil  
 Agustín Royo Molinero  
 Francisco Ruiz Mochales  
 Dámaso Sanz Gea  
 Carlos de Salas López  
 Teodoro Salas Simón  
 Luis Sarsa Pardo  
 Jesús Sebastián Arenas  
 Luis Sierra Pérez  
 Andrés Valero Abancés

*Distrito 5.º*

Luis Alcalde Lobato  
 Valencia Aparicio Valencia  
 Pedro Carrascón Lapuente  
 José María Garán Bardavín  
 Angel Gaspar Purroy  
 Fernando Hernández García  
 Luis Iranzo Hernández  
 Eduardo Molinero Sisamón  
 César Montero Benito  
 Felipe Muñoz Serón  
 Gregorio Royo Pérez  
 Antonio Sobrino Ramos  
 Félix Toral Herrera  
 Francisco Torres Puyuelo  
 Fausto Vicente Pérez

*Distrito 6.º*

Gregorio Balle Barra  
 Carlos Bechmann Trigo  
 José Belenguer Ramón  
 Alberto Blasco Grau  
 Eusebio Buisán Gracia  
 Alfredo Domelque Pérez  
 José Estaregui García  
 Santiago Laborda Rioseco  
 Joaquín López Gensor  
 Eduardo Marín Meseguer  
 Ricardo Molina Zapater  
 José Sarañés López

*Distrito 7.º*

Mariano Allijarde Solanas  
 José Arellano Manero  
 Luis Aznar Gracia  
 Fernando Bagüés Santos  
 Saturnino Bibián García  
 Ignacio Busquet Brieba  
 Luis Escario Sauqué  
 Angel Esteban Faguas  
 Blas Falcón Salvador  
 Federico García Lera  
 Juan Gil Marín  
 José Gimeno Berges  
 Antonio González Rubio  
 Antonio Gracia Gracia  
 José Lacarta Arcega  
 Saturnino Lafuente Méndez  
 José Larraz García  
 Miguel Leal Casilla  
 José López Sanvicente  
 Ricardo Lorén Moreno  
 Marcos Marín Gargallo  
 Antonio Marina Alonso  
 Jesús Mazontez Andrés  
 Rafael Miguel Servet  
 Francisco Moncasi Gracia  
 Florentín Paracuellos Sánchez  
 Luis Puértollas Castelló  
 Mariano Rosal Losilla  
 Luis Resano Sánchez  
 José Robert Gonzalvo  
 Hermenegildo Ruano Solano  
 Nicolás Sánchez Martín  
 Lope Sanz Castillo  
 Miguel Sanz Lizano  
 José Serrano Peribáñez  
 José Suárez López  
 Jesús Terraz Murillo  
 Carmelo Trallero Casajús  
 Alberto Vázquez Andréu  
 Rafael Vélez Yagüe

*Distrito 8.º*

Alfonso Agullar Luis  
 Mario Agulló Gutiérrez  
 Lorenzo Alvarez Castillo  
 Ricardo Baró Bairad  
 Joaquín Bayo Beni  
 José Beltrán Ferrer  
 Florentino Berganza Gracia  
 José Berges Ollite  
 Enrique Bermejo Morales  
 Carlos Camacho Ariño  
 Martín Carcas Peirona  
 José Candial Peña  
 Pedro Casas Bernal  
 Luis Cases García  
 Juan Celma Vidal  
 Bernardo Cester Ripol  
 Calixto Cestero Marco  
 Vicente Claro Paje  
 Enrique Clavero Sebastián  
 Francisco Cóltera Buil

José Conil Sánchez  
 Valero Checa Gracia  
 José Domínguez Gómez  
 Francisco Durán Ruiz  
 José Espallargas Gracia  
 Julián Estébanez Martínez  
 Jesús Estesó Aznar  
 Manuel Félix Galve  
 Miguel Ferrer Pastor  
 Enrique Funes Allegre  
 José García Julvé  
 Pedro Giménez Sancho  
 Luis González Andrea  
 Enrique González Buey  
 Luis Josa Giménez  
 Sergio Julián Pérez  
 Ramón Laborda Cardiel  
 Alfredo Lahoz Monforte  
 Jesús Laqueleta Gascón  
 Luis Levesa Moliner  
 Ricardo Liñán Franco  
 Miguel Lorente Jáuregui  
 Pedro Martín Albero  
 José Molíns Faci  
 Luis Monfil Torón  
 José Montenegro Montenegro  
 Bonifacio Montero Máñez  
 José Montuenga Bescós  
 Aurelio Monzón Zubizarreta  
 Manuel Moreno Campillo  
 Fernando Muñoz Larrosa  
 Manuel Murillo Morellón  
 Joaquín Nestares Moreno  
 Félix Oliván Sancho  
 Antonio Orós Vera  
 Lucio Paradera Gil  
 Antonio Peiro Artal  
 Ricardo Pérez Torres  
 Manuel Peribáñez Soriano  
 Ramón Pueyo Ejarque  
 Esteban Sallas Gállego  
 Angel Sanz Carcavilla  
 Félix Simón Gálvez  
 Francisco Tregón Millán  
 Manuel Vicente Rivas  
 Antonio Villar Serrano

*Distrito 9.º*

Saturnino Arnal Lenciana  
 Manuel Campos Lapuente  
 José Castán García  
 José Gracia Arnas  
 Manuel Lana Gracia  
 Manuel Lázaro Arca  
 Félix Martín Fernando  
 Mariano Martínez Gálvez  
 Domingo Martínez Laborda  
 José Mico Tomás  
 José Mover Falcón  
 Delfín de Pablo Castaño  
 Antonio Peleato Tolosana  
 José Pérez Ferrer  
 José Rosado Calzada

*Distrito 10.º*

Juan Alvarez Onós  
 Antonio Alvarez Turón  
 Angel Aragónés Bodega  
 Simeón de Auri Tena  
 Pedro Belanche Andrés  
 Bonifacio Camerano Cascares  
 Cayetano Cañada Juster  
 Alfonso Cendrós Cepero  
 José Costa Sánchez  
 Juan de Pra Usán  
 Luis Díaz Ulzurrun Sánchez  
 Mariano Fatás Gracia  
 José Felipe Hernando  
 José García Carnicer  
 Angel Gascón Gran  
 José Gómez Magén  
 Angel Gracia Gracia  
 Simón Gracia Gracia  
 Clemente Gracia Romero  
 Vicente Grima Barraquina  
 Emilio Grima Mingote  
 Jacinto Lobera García  
 Ricardo Lobera Genzor  
 Alfredo Mainar López  
 Félix Martínez Moreno  
 Bernardo Martínez Pinilla  
 Pablo Monreal Marín  
 Mariano Montañés Sopesén  
 Fernando Moréllón Aznar  
 Dionisio Murcia Lorén  
 Angel Ochoa Equizabal  
 Jesús Pinilla Ruiz  
 Justo Pociello Esteban  
 Emilio Robles Sarasúa  
 Nicolás Royo Sánchez  
 Vicente Sanz Sanz  
 Antonio Sanz Vela  
 Antonio Solacio Moliner  
 Domingo Tenas Aparicio  
 Tomás Vajmaña Ezeza  
 Clemente Verón Herrero  
 Jesús Villar Navarro  
 Rodolfo Martín Gimeno  
 Pablo Villanué Pérez

*Anzón*

José Gómez Laborda

*Albata*

Serafín Vicente Marco

*Alforque*

Miguel Pertusa Artal

*Almonacid de la Cuba*

Jesús Gómez Mínguez  
 José Marco Peña

*Biel*

José Lacalle Raimo  
 Domingo Muñoz Otal  
 Domingo Romeo Montori

*Borja*

José Borja Hernández

*Cabcena*

Enrique Clavería Hernández

*Cariñena*

Manuel Arroyo Sopesén

*Caspe*

Rodolfo Catalán Marco  
 Víctor Gállego Para  
 José López González  
 Agustín Luesma Monreal  
 Miguel Salas Cirac  
 Andrés Zabay Sámper  
 Vicente Ambrós Beltrán

*Castiliscar*

José Hernández y Giménez

*Codo*

Emilio Val Paternoy

*Ejea de los Caballeros*

Angel Giménez Jorge

*Escatrón*

Francisco Rozas Guerrero

*Fabara*

Juan Camarasa Salóni  
 José Martínez Torán  
 Pedro Vallén Balaguer

*Fuendetodos*

Alejo Pineda Hernández

*Gelsa de Ebro*

Antonio Morellón Moreno  
 Francisco Vicente Nuviola

*Herrera de los Navarros*

Celestino Fañanás García  
 Mariano Sánchez Valiente  
 Luis Sanromá Andrés

*Isuerre*

Clemente Pérez Castillo

*Lécera*

José Royo Seguer

*Leciñena*

José Bañlo Mata

*Letux*

Teodoro Artigas Molinos  
**Francisco Artigas Sanz**  
 Mauricio Boraó Nebra  
 Virgilio Lafoz Garrido  
 Mariano Sanz y Sanz

*Luesia*

Dámaso Gardé Sabalza

*Luna*

Isabelino Apilluelo Labarta  
Máximo Cativiela Laguarda  
Cecilio Mongoy Pardo  
Francisco Villanúa Navarro

*Maella*

José Andréu Sanz  
Fernando Bajador Diorrios  
Fernando Blasco Gascón

*Magallón*

José Morales Aibar  
Manuel de la Puente Llorente

*Mallén*

Pablo Biela Ramón

*María de Huerva*

Marcos Arnal Rubio  
Crispín Algora Capellán  
Jesús Chivite Urbán  
Santiago Larte Lafuente  
Manuel Sediles Vicente

*Mequinenza*

Domingo Jover Badía

*Mezalocha*

Alfonso Gimeno Romero

*Montegrillo*

Antonio Cés Calvo

*Moneva*

Francisco Bueno Artal

*Moyuela*

Andrés Bernad Soriano  
Alfonso Gonzalvo Gonzalvo  
Donato Sánchez Baquero  
Felipe Sánchez Baquero

*Muel*

Luis Pérez Pérez

*Nonaspe*

Claudio Folquer Turlán  
Bernardo Hernández Gabarri

*Osera de Ebro*

Bienvenido Rubio Grasa

*Pozuelo de Aragón*

José Heredia Espligares

*Puebla de Alfindén*

Manuel Ruiz Martínez

*Piñedeluna*

Cesáreo Muñoz Juan

*Quinto de Ebro*

Joaquín Borroy Budría  
José Porroche Ovis

*Sádaba*

Wenceslao Gómez Huguet  
Francisco Marco Pérez

*Salvatierra de Esca*

Gregorio Legasa Escuer

*Sástago*

Antonio Aranda Insa  
Félix Ferruz García  
Pedro Monterde Pellicena  
Saturnino Ordobás Martínez

*Sos del Rey Católico*

Juan Campos Prictanar

*Tarazona*

Martín Morato González  
Cecilio Villabona Martínez

*Tauste*

Jesús Nicolay Marco  
Ángel Tejero Menjón

*Tiermas*

Jacobo Martínez de Castro

*Torres de Berrellén*

Isidro Mayoral Gracia

*Uncastillo*

Vicente Pueyo Caldevilla

*Utebo*

Bonifacio Izquierdo Tineo  
Jesús Pérez Cimorra

*Valmadrid*

Miguel Domingo Esteban

*Velilla de Ebro*

Florentín Arruga Contiente  
Manuel Contiente Casamián  
José Serón Arruga  
Ángel Tella Gaudés  
Julían Tella López

*Vera de Moncayo*

Jesús Aranda Clavería

*Villanueva de Huerva*

Roque Francés Inglés  
Pedro Marco Cebollada

*Zuera*

Ramón Casanueva Arguillé  
Mariano Diestre Sancho  
Luis Garulo Arguillé  
Casiano Viñes Jaso

*Sástago*

Antonio Tremps Ferruz

Zaragoza, 18 de septiembre de 1943.—El Teniente Coronel Jefe accidental, Manuel Tegel.

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1943: pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Matrícula industrial*

- 3.679.—Los Favos (1944).
- 3.688.—Atea (1944).
- 3.717.—Asín (1944).
- 3.718.—Lecifena (1944).

*Ordenanza para formar el repartimiento general*

- 3.692.—Boquiñeni (1944 al 1948).

*Padrón de edificios y solares.*

- 3.678.—Valmadrid (1944).
- 3.718.—Lecifena (1944).

*Padrón de inquilinato*

- 3.690.—Cetina

*Padrón de vehículos con motor mecánico.*

- 3.688.—Atea (1944).
- 3.718.—Lecifena (1944).
- 3.719.—Monreal de Ariza (1944).

*Presupuesto municipal ordinario*

- 3.716.—Asín (1944).

*Proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario*

- 3.640.—Novillas (1944).
- 3.669.—Cetina (1944).

*Proyecto de presupuesto municipal ordinario*

- 3.667.—Pomer (1944).
- 3.669.—Cetina (1944).
- 3.671.—Morata de Jalón (1944).
- 3.679.—Los Favos (1944).
- 3.691.—Boquiñeni (1944).

*Repartimiento general de utilidades*

- 3.663.—Tabuena
- 3.176.—Azulara
- 3.715.—Villafeliche

\* \* \*

## FUENDETODOS

Núm. 3.732

Durante los días 29 y 30 del presente mes y horas hábiles de oficina se recaudarán en la Casa Consistorial el primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades girado para el corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros incluidos en el mismo.

Fuendetodos, 20 de septiembre de 1943.—El Alcalde, Antonio Gimeno.

## CODOS

Núm. 3.726

El día 28 del actual, desde las diez horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal delegado al efecto, las subastas de leñas y pastos de los aprovechamientos forestales para el año de 1943-44, en los diferentes montes catalogados de este término municipal, bajo los tipos de tasación señalados, condiciones y orden de prelación publicados en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de la provincia del día 6 del actual.

Si en la primera subasta quedaran desiertas todas o alguna de las subastas, se procederá a otra segunda el

día 3 de octubre próximo, a la misma hora y local, bajo las mismas condiciones.

Codos, 20 de septiembre de 1943.—El Alcalde, Emilio Vicente.

## CODO

Núm. 3.731

D. Paulino Tena Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Codo;

Hago saber: Que el día 24 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del acampo denominado «El Estanque», de este término municipal para el año económico de 1942-43, con sujeción al pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda con las mismas condiciones, local y hora expresadas el día 30 del mes en curso.

Codo, 18 de septiembre de 1943.—El Alcalde, Paulino Tena.

## MURILLO DE GALLEGO

Núm. 3.725

El día 27 de los corrientes, a las once horas, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos de los montes números 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 del Catálogo, de este término municipal, denominados «Común de Morán a la Ralla», «Común de Sis-coya», «Cuarto de la Corna», «Cuarto de Ciprés», «Dehesa Marivera», «Pardina Nueva», «Pedreanas», «Septima parte de Santa Eulalia», «Trozo Garules», para el año económico-forestal de 1943-44, bajo el tipo en alza de 31.250 pesetas y aprovechamiento para 2.500 cabezas de ganado lanar y 125 de cabrío bajo las condiciones señaladas en el «Boletín Oficial» extraordinario correspondiente al día 6 del actual.

Se celebrará también la subasta de los montes números 158, 159 y 161, bajo el tipo en alza de 1.000 pesetas y aprovechamiento para 25 cabezas de ganado mayor, en las mismas condiciones.

Seguidamente se celebrará otra subasta para el aprovechamiento de leñas en los montes «Pardina Nueva» y «Trozo de Garules», con 100 estéreos de leña gruesa y 150 de menuda, bajo el tipo de tasación de 800 pesetas en alza por cada monte.

Si dichas subastas resultaran desiertas, se celebrará otra segunda el día 30 del actual, a las mismas horas, en el citado local y bajo las mismas condiciones.

Murillo de Gallego, 18 de septiembre del 1943.—El Alcalde, Victorio León Coronas.

## ORERA

Núm. 3.728

El día 29 de septiembre actual y hora de las cuatro de la tarde, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de pastos y leñas del monte «Alto Pinar», de este pueblo.

Los pliegos de condiciones facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Case de resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán otras segundas el día 11 de octubre próximo, a la misma hora, con los mismos tipos y condiciones.

Orera, 20 de septiembre de 1943.—El Alcalde, Modesto Guallart.

## ZUERA

Núm. 3.730

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 15 del corriente, acordó anunciar subasta pública para el aprovechamiento de pastos y leñas, en los montes del patrimonio municipal que expresa en el siguiente cuadro.

En su cumplimiento, se hace saber que el acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el día 28 del corriente, a la hora que para cada aprovechamiento

concretamente se indica, rigiendo el pliego de condiciones económicas que rigió en el pasado año con las «especiales» que en él se consignan.

Caso de quedar desiertas las subastas en la fecha señalada, las segundas tendrán lugar precisamente el día 30 del corriente, a las mismas horas, en cumplimiento de lo que dispone el plan general de aprovechamientos publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 6 del presente mes.

Cuadro de subastas

Núm. de orden	Denominación del monte	Clase de aprovechamiento	Tiempo del arriendo	Fecha en que comienza el aprovechamiento			Precio inicial de la subasta	5 % del tipo de subasta	Hora de cada subasta	Motivo de la subasta
				Día	Mes	Año	Pesetas	Pesetas		
1	Las Fajas.....	Pastos .....	Anual	1.º	Octubre	1943	15.350	267'50	8	Plan
2	Alto .....	Id. ....	Id.	1.º	»	1943	21.900	1.095	8 1/2	Id.
3	Vallonés .....	Id. ....	Id.	1.º	»	1943	35.280	1.764	9	Id.
4	Alto .....	Leña recia.....	Id.	1.º	»	1943	800	40	9 1/2	Id.
5	Id. ....	Coscojo y maleza.....	Id.	1.º	»	1943	2.500	125	10	Id.
6	Vallonés .....	Id. ....	Id.	1.º	»	1943	1.000	50	10 1/2	Id.
7	Id. ....	Leña recia.....	Id.	1.º	»	1943	800	40	11	Id.
8	Id. ....	Romero y maleza para hornos.	Id.	1.º	»	1943	1.000	50	11 1/2	Id.

Zuera a 20 de septiembre de 1943.—El Alcalde, José Romeo Nasarre.

## LA MUELA

Núm. 3.720

El día 3 de octubre próximo, a las nueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas aprobado por el Ilmo. señor Inspector de Montes de la 3.ª Región y de las económicas redactadas por este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de los siguientes aprovechamientos:

Pastos del monte "Dehesa Boyal", para 500 lanares y 50 cabrios, durante el año forestal de 1943-44, bajo el tipo de tasación de 7.500 pesetas en alza.

En el caso de resultar desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación y en el mismo local y hora, día 8 de igual mes.

La Muela, 12 de septiembre de 1943.—El Alcalde, José Martínez.

## TALAMANTES

Núm. 3.664

El día 28 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos forestales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio.

«Las Lomas»: Pastos para 800 lanares y 25 cabrios; tasación, 11.950 pesetas.

«Valtreviño»: Pastos para 71 lanares; tasación, 900 pesetas.

«Los Cerros»: Leñas menudas, 20 estéreos; tasación, 40 pesetas.

«Dehesa Lobera»: Leñas menudas, 20 estéreos; tasación, 40 pesetas.

«Las Lomas»: Leñas menudas, 20 estéreos; tasación, 40 pesetas.

«Los Cerros»: Espliego, 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

«Dehesa Lobera»: Espliego, 40 quintales métricos tasación, 200 pesetas.

«Las Lomas»: Espliego, 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

Si resultasen desiertas las primeras, se celebrarán otras segundas subastas el día 9 de octubre, a la misma hora, local e idénticos tipo, y condiciones que las primeras.

Talamantes, 13 de septiembre de 1943.—El Alcalde, José Mont.

## SIGÜES

Núm. 3.729

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los pastos del «Soto de Basquetas», para 200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 2.400 pesetas de 1.º de octubre al 30 de junio del año forestal de 1943 a 1944, siendo de cuenta del rematante los derechos de entrega y reconocimiento final, más los derechos del Alguacil y Secretario.

Si no hubiera licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 4 de octubre próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones y tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Sigües, 20 de septiembre de 1943.—El Alcalde, Pascual Martín.

\* \* \*

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el día 30 del actual y hora de las diez de la mañana tendrá lugar la subasta de los pastos del monte «Pardina de Rienda», para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 4.800 pesetas en alza, del 1.º de octubre al 30 de junio del año forestal de 1943 a 1944, siendo de cuenta del rematante los derechos de entrega y reconocimiento final, más los derechos del Alguacil y Secretario.

Si no hubiera licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 4 de octubre próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones y tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Sigües, 20 de septiembre de 1943.—El Alcalde, Pascual Martín.